



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA DIDÁCTICA GENERAL - PROFESORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS
- EX-2023-00628238- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-00628238- -UNC-ME#FD, mediante el cual se eleva la propuesta de programa de la asignatura Didáctica General de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba a partir del presente ciclo lectivo, 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que la señora Coordinadora General del Departamento de Profesorado de Ciencias Jurídicas de esta Facultad recomienda la aprobación de la propuesta realizada (orden 4);

Que ha producido informe la señora Pro Secretaria Académica (Orden 8), conforme el cual el programa cumple con todos los requisitos y pautas explicitadas en Memorándum 4/2019 de Secretaría Académica, que se acompaña en el orden 7 de autos;

Que en orden 11 de autos produjo informe el señor Secretario Legal y Técnico de esta Facultad, recomendando la elevación de las presentes actuaciones a este Cuerpo, consignando que el artículo 31° inc. 9 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba atribuye competencia al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para aprobar los programas de las asignaturas;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el programa de la asignatura Didáctica General de la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del presente ciclo lectivo 2023, el que forma parte de la presente adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Profesorado de Ciencias Jurídicas y Dirección de Oficialía de esta Facultad de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.